

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Acta No. 22	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 1:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: mayo 25 de 2023
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinador Unidad de Investigaciones de Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Informe Decanatura.

3. Aprobación de acta No. 17, 18, 19, 20 de 2023

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.1.1 Daniel Rodríguez Acelas con código 20221025037 documento No. 1023366703, solicita el retiro definitivo de la Universidad por motivos de salud.

4.1.1.2 Edwin Fernando Fiagá Buitrago identificado con C.C. 1026600375 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. y con código estudiantil 20182025062, solicita el retiro definitivo del programa por motivos personales e indecisión de continuar.

4.1.2 Ingeniería Electrónica

4.1.2.1 Juan Pablo Cuervo Ramírez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.707.916 y con el Código Estudiantil 20192005045, solicita el retiro por motivos económicos.

4.1.2.2 Dario Alejandro Martín Guzmán con código 20231005095 documento No. 1021395373, solicita el retiro definitivo por cambio de Universidad.

curricular INGENIERIA ELECTRÓNICA, se encuentra a Paz y Salvo con los laboratorios de La Facultad

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Santiago Morales Ariza con código 20212020124 documento No. 1001301281, solicita el retiro definitivo por cambio de carrera.

4.1.4 Ingeniería Industrial

4.1.4.1 Daniel Felipe Rivera Díaz con código 20231015085 documento No. 1014858887, solicita el retiro por cambio de carrera.

4.1.4.2 Jeffry Alexander Mora Galvis, identificado con C.C. 1000035039 y código estudiantil 20191015156, solicita el retiro definitivo del programa por motivos personales.

4.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

4.2.1.1 David Alejandro Duran Calderón, **Código:** 20171007048, solicita la cancelación de la asignatura conversión electromagnética por motivos de salud incapacidad, tiene inscritas 7 asignaturas.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.2.2.1 William Fernando Suárez Bastidas, código 20212495008, solicita cancelación de la asignatura patrones y arquitectura de software por motivo laborales.

4.2.2.2 Nidia Helena Sandoval Mesa, código 20212495007, solicita cancelación de la asignatura Patrones y Arquitecturas de Software por motivos laborales.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.3.1.1 John Jader Atencio Zambrano, código 20162196003, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.2.1 Camilo Enrique Rocha Calderón, solicita inscripción de la asignatura Tesis II.

4.3.2.2 Jorge Armando Millán Gómez, **Código:** 20211495004, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II. 20141025222

4.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

4.4.1.1 Valentina Culma Castellanos, código: 20201020140, solicita cancelación de semestre por motivos de salud.

4.4.1.2 Reynel Puerto Monroy con código 20162007064, solicita cancelación del semestre 2023-I por dificultades de salud familiar.

4.4.1.3 Francisco David Mortigo Clavijo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.835.709 y con el Código Estudiantil 20222020156, solicita cancelación de semestre por motivos de salud.

4.4.1.4 César Alonso Llano Lagos, código de estudiante 20141020027 y ANDRES FELIPE TOVAR OCHOA, código de estudiante 20142020071 nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la cancelación de nuestra matrícula para el semestre 2023 - I. La razón principal de esta solicitud es que el tiempo del que disponemos para desarrollar la modalidad de grado de monografía es insuficiente, debido principalmente al alcance del proyecto y a que el tiempo con el que contamos según el acuerdo 004 de 2011 no nos permite extender la renovación de matrícula para el semestre 2023 – III.

4.4.2 Ingeniería Industrial

4.4.2.1 Brayan Angulo Angulo estudiante de ingeniería industrial de decimo semestre con código: 20161015264, solicita cancelación del semestre por motivos de salud familiar, incapacidad de madre.

4.4.3 Ingeniería Electrónica

4.4.3.1 Sebastián Batte Chacón, código Estudiantil 20222005058, solicita cancelación del semestre 2023-I por motivos de salud familiar.

4.4.4 Ingeniería Eléctrica

4.4.4.1 Federico López Torres, Código Estudiantil 20172007063, solicita cancelación del semestre por dificultades económicas debe de trabajar.

4.4.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.4.5.1 Cristian Velandia, código 20221495017, solicita cancelación del semestre porque se quedó sin trabajo.

4.5 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA

4.5.1 Especialización en Avalúos

4.5.1.1 Pedro Alexander Urrea Gómez Código: 20222117015, solicita recibo de pago de la 2 y 3 cuota del valor de la matrícula del semestre 2023-I.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

4.7 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS

4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.7.1.1 Andrés Felipe Pulido Castro, código 20181025004 solicitud del aval a fin de participar en la Convocatoria de Movilidad 03 de 2023 del CIDC para participar como expositor en la ponencia titulada “Análisis Espacial del Impacto de los Fenómenos de Subsistencia en el Valor del Suelo, por Manzana Catastral, Caso de Estudio Ciudad de Bogotá, D.C., - Colombia” la cual tendrá lugar en la ‘X Jornada de Educación en

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica de Centro América y el Caribe, Panamá 2023' y será celebrada entre el 5 y 9 de junio del año 2023 en la ciudad de Panamá-Panamá.

4.8 PERMANENCIA

4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.8.1.1 José Agustín Arévalo Silva, estudiante de la Maestría en Ciencias de la Información y la Comunicación, identificado con C.C 79.956.049 y código estudiantil 20171195001, solicita ampliación de un semestre académico en el presente año 2023-III, con el objetivo de poder culminar mi maestría de manera correcta, con base en las siguientes consideraciones:

El proyecto curricular informa terminación de permanencia en el 2023-I, no ha radicado trabajo de grado

4.9 MOVILIDAD ACADÉMICA

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

4.9.1.1 Desde la coordinación se solicita aval académico a la movilidad académica durante el periodo académico 2023-III del estudiante externo José Carlos Hernández Méndez proveniente del Instituto Politécnico Nacional.

4.10 RECURSOS

4.10.1 Ingeniería Electrónica.

Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106, presenta recurso de reposición contra la decisión de pérdida de calidad de estudiante en Resolución No.014 de febrero 16 de 2023, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la decisión proferida mediante resolución No.014 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respecto al Señor Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior el señor Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., podrá reintegrarse, para el Tercer Periodo académico de 2023, al proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, con el fin de que pueda continuar con su proceso de formación académica.

4.10.2 Ingeniería Electrónica

Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, interpone recurso de reposición contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante de Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Proyecto Curricular Ingeniería Electrónica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación del periodo académico 2021-3, correspondiente a Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.10.3 Yefersson Stiven Vásquez Osorio, identificado con la C.C. 1.016.103.169 y código de estudiante 20182005060, presenta recurso contra la resolución No. 016 de febrero 16 de 2023 por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante.

5. GESTIÓN

5.1 Proyecto de modificación acuerdo 07 de 2005.

5.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería Modalidad Virtual.

5.3 Cambio de Investigador Principal.

5.3.1 **Unidad de Investigaciones de la Facultad**, remite para trámite la solicitud del docente Carlos Montenegro para realizar el cambio de la figura de "Investigador principal" en el proyecto de investigación institucionalizado "*Modelo de predicción de inundaciones mediante el uso de técnicas de inteligencia computacional*" debido a que el director de la tesis doctoral relacionada, según el acta de reunión 11 de 2022 del doctorado, cambió y se nombró al docente Leonardo Plazas Nossa. Adicionalmente también solicita el

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

cambio del grupo de investigación del proyecto, el cual pasaría de estar asociado al grupo GIIRA al grupo GITEM++

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

5.4 Institucionalización proyecto de investigación.

5.4.1 UIFL remite para trámite de institucionalización el proyecto de investigación doctoral “*Modelo de Turismo Científico Soportado por la Gestión del Conocimiento*”, presentado por el estudiante de Doctorado en Ingeniería Juan Manuel Sierra, bajo la dirección del docente Víctor Hugo Medina.

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

5.5 UIFL modificación Resolución No. 29 del 16 de Julio del 2020 expedida por el Consejo de Facultad "Por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ingeniería".

5.6 Acuerdo 011 de 2022, flexibilidad curricular.

5.7 Modificaciones al Decreto 1279 de junio 19 de 2002

5.8 Unidad de Extensión solicita aval al curso Metodología Lean.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Informe Decanatura.

Se informa que, en sesión del Consejo Académico de esta semana, se trató lo relacionado con el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Adicionalmente se informa que el programa de Ingeniería mecatrónica propuesto por la Facultad de Ingeniería será tratado como primer punto en la próxima sesión.

3. Aprobación de acta No. 17, 18, 19, 20 de 2023

Se decide aprobar las actas No. 17 y 18 de 2023.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.1.1 Se aprueba a Daniel Rodríguez Acelas con código 20221025037 documento No. 1023366703, el retiro definitivo de la Universidad por motivos de salud.

4.1.1.2 Se aprueba a Edwin Fernando Fiagá Buitrago identificado con C.C. 1026600375, con código estudiantil 20182025062, el retiro definitivo del programa por motivos personales e indecisión de continuar estudiando.

4.1.2 Ingeniería Electrónica

4.1.2.1 Se aprueba a Juan Pablo Cuervo Ramírez, con Cédula de ciudadanía No. 1.000.707.916 y con el Código Estudiantil 20192005045, el retiro definitivo por motivos económicos.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.1.2.2 Se aprueba a Darío Alejandro Martín Guzmán con código 20231005095, documento No. 1021395373, el retiro definitivo por cambio de Universidad.

4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1 Se aprueba a Santiago Morales Ariza con código 20212020124 documento No. 1001301281, el retiro definitivo de la Universidad por cambio de carrera.

4.1.4 Ingeniería Industrial

4.1.4.1 Se aprueba a Daniel Felipe Rivera Díaz con código 20231015085 documento No. 1014858887, el retiro definitivo por cambio de carrera.

4.1.4.2 Se aprueba a Jeffry Alexander Mora Galvis, identificado con C.C. 1000035039 y código estudiantil 20191015156, el retiro definitivo por motivos personales.

4.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

4.2.1.1 Se aprueba a David Alejandro Duran Calderón, Código: 20171007048, la cancelación de la asignatura conversión electromagnética por motivos de salud e incapacidad, considerados de fuerza mayor según soportes.

4.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.2.2.1 Se aprueba a William Fernando Suárez Bastidas, código 20212495008, la cancelación de la asignatura patrones y arquitectura de software por los motivos manifestados.

4.2.2.2 Se aprueba a Nidia Helena Sandoval Mesa, código 20212495007, la cancelación de la asignatura Patrones y Arquitecturas de Software por los motivos manifestados.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Maestría en Ingeniería Industrial

4.3.1.1 Se aprueba a John Jader Atencio Zambrano, código 20162196003, la inscripción y pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.2.1 Se aprueba a Camilo Enrique Rocha Calderón, la inscripción y pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

4.3.2.2 Se aprueba a Jorge Armando Millán Gómez, Código: 20211495004, la inscripción y pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

4.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.4.1.1 Se aprueba a Valentina Culma Castellanos, código: 20201020140, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos de salud.

4.4.1.2 Se aprueba a Reynel Puerto Monroy con código 20162007064, la cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades de salud familiar.

4.4.1.3 Se aprueba a Francisco David Mortigo Clavijo identificado(a) con el Código Estudiantil 20222020156, la cancelación de semestre académico 2023-I por motivos de salud.

4.4.1.4 Se aprueba a César Alonso Llano Lagos, código de estudiante 20141020027 y Andrés Felipe Tovar Ochoa, código de estudiante 20142020071, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos manifestados relacionados con permanencia y desarrollo del trabajo de grado.

4.4.2 Ingeniería Industrial

4.4.2.1 Se aprueba a Brayan Angulo Angulo. con código: 20161015264, la cancelación del semestre académico 2023-I por motivos de salud familiar.

4.4.3 Ingeniería Electrónica

4.4.3.1 Se aprueba a Sebastián Batte Chacón, código Estudiantil 20222005058, la cancelación del semestre académico 2023-I por motivos de salud familiar.

4.4.4 Ingeniería Eléctrica

4.4.4.1 Se le informa a Federico López Torres, Código Estudiantil 20172007063, que no procede la cancelación del semestre académico 2023-I por extemporaneidad y falta de motivos de fuerza mayor o calamidad.

4.4.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.4.5.1 Se aprueba a Cristian Velandia, código 20221495017, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos manifestados según soporte.

4.5 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA

4.5.1 Especialización en Avalúos

4.5.1.1 Se aprueba a Pedro Alexander Urrea Gómez Código: 20222117015, la reexpedición con intereses de mora, de los recibos correspondientes a la cuota 2 y cuota 3 del valor de la matrícula del semestre académico 2023-I.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

Atendiendo la solicitud de grado por ventanilla de Edgar Enrique Roa Acosta, código 9519425, la cual inicialmente fue tratado en acta 21 de 2023, para lo cual se invita a German Cifuentes Contreras coordinador de la Especialización en SIG.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

El solicitante se inscribió a grados de marzo 31 de 2023, y al momento de solicitar paz y salvo se informa que se encuentra excluido y así lo registra en su momento el sistema de gestión académica, sin embargo, desde la coordinación se procede a cambiar el estado del estudiante a matriculado, sin que haya surtido el trámite de reintegro.

El coordinador del proyecto curricular manifiesta que la exclusión no corresponde a asuntos académicos pues terminó el plan de estudios y solamente le falta aplicar al grado, que se realizó cambio de estado para que estuviera activo en el sistema, los cambios de estado es una situación rutinaria de las coordinaciones, situaciones originadas en el aplicativo académico.

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 001 de 1.994, del Consejo de Facultad de Ingeniería, el Acuerdo 27 de 1.993 del Consejo Académico y el Acuerdo No. 04 de 2006 del Consejo Superior Universitario, así mismo la condición de estudiante activo de la Universidad, por lo que se requiere el procedimiento por el cual se reingresa, decide por unanimidad revocar todo lo actuado por la Coordinación del proyecto curricular, sobre el estado del solicitante, se surta el reintegro establecido por la Universidad, para lo cual se aprueba la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2023-I.

4.7 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS

4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.7.1.1 Se aprueba a Andrés Felipe Pulido Castro, código 20181025004 aval con el fin de participar en la Convocatoria de Movilidad 03 de 2023 del CIDC para participar como expositor con la ponencia titulada “Análisis Espacial del Impacto de los Fenómenos de Subsistencia en el Valor del Suelo, por Manzana Catastral, Caso de Estudio Ciudad de Bogotá, D.C., - Colombia” la cual tendrá lugar en la ‘X Jornada de Educación en Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica de Centro América y el Caribe, Panamá 2023’ y será celebrada entre el 5 y 9 de junio del año 2023 en la ciudad de Panamá-Panamá.

4.8 PERMANENCIA

4.8.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.8.1.1 Se aprueba por única vez y de manera excepcional a José Agustín Arévalo Silva, código estudiantil 20171195001, el semestre académico 2023-III para que termine, socialice el trabajo de grado y obtenga el título correspondiente.

4.9 MOVILIDAD ACADÉMICA

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

4.9.1.1 Se aprueba dar el aval a la realización de movilidad académica durante el periodo académico 2023-III del estudiante externo José Carlos Hernández Méndez proveniente del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con el reconocimiento de espacios académicos por parte del proyecto curricular.

4.10 RECURSOS

4.10.1 Ingeniería Electrónica.

Resolviendo el recurso de reposición interpuesto por Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106, contra la decisión de pérdida de calidad de estudiante en Resolución No.014 de febrero 16 de 2023, se decide: ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la decisión proferida mediante resolución No.014 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería de la

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respecto al Señor Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior el señor Cristian Felipe Valencia Sierra, identificado con la C.C. 1.000.214.383 y código de estudiante 20191005106 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., podrá reintegrarse, para el Tercer Periodo académico de 2023, al proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, con el fin de que pueda continuar con su proceso de formación académica.

4.10.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, contra la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** la decisión de pérdida de calidad de estudiante de Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Proyecto Curricular Ingeniería Electrónica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación del periodo académico 2021-3, correspondiente a Rafael Andrés Fonseca Niño identificado con la C.C. 1.057.585.913, y código de estudiante 20162005276, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica. de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.10.3 Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Yefersson Stiven Vásquez Osorio, identificado con la C.C. 1.016.103.169 y código de estudiante 20182005060, contra la resolución No. 016 de febrero 16 de 2023 por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor Yefersson Stiven Vásquez Osorio, identificado con la C.C. 1.016.103.169 y código de estudiante 20182005060 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.016 de febrero 16 de 2023, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Proyecto Curricular Ingeniería Electrónica, genere todos los trámites necesarios para la cancelación extemporánea de la asignatura Sistemas Dinámicos reprobada en el periodo académico 2022-3, por el señor Yefersson Stiven Vásquez Osorio, identificado con la C.C. 1.016.103.169 y código de estudiante 20182005060 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se remite el caso a Bienestar Universitario para su seguimiento y apoyo correspondiente.

5. GESTIÓN

5.1 Proyecto de modificación acuerdo 07 de 2005.

Se decide enviar el documento a la Vicerrectoría Académica con los comentarios y observaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

5.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería Modalidad Virtual.

Se procede a presentar el programa con el acompañamiento de planes TIC con el fin de acompañar las implicaciones y forma de hacerlo.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se atendieron observaciones relacionadas con justificación, planes tic, posibilidad de virtualidad de manera combinada con trabajo sincrónico en un 70% y dirigido en un 30 %, se refirió la posibilidad de generar la capacitación correspondiente a los docentes, en lo relacionado con créditos disminuyendo los mismos reduciendo horas de trabajo autónomo dejándolo en 24 créditos mínimos que debe de tener una especialización, metodología 100% virtual, pertinencia y sus objetivos de desarrollo sostenible.

Se espera que tenga un registro único para las dos modalidades combinadas es decir presencial y la virtual, se tuvieron en cuenta los requerimientos del ministerio, aprobado por currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería.

El plan de estudios es el mismo para la modalidad presencial y se podría homologar máxime si se tiene un registro único.

El trabajo sincrónico no afecta los costos de la contratación docente y las horas de trabajo son las mismas de la contratación presencial. El trabajo sincrónico se realiza con la presencia del profesor, el asincrónico no requiere la presencia del profesor.

Se sugiere disminuir el % del trabajo sincrónico a un 30%, espacios asincrónicos 70% se pueda identificar la pertinencia de ciertas actividades de parte de los docentes y estimación de tiempo de retroalimentación.

Se realizó el ajuste al plan de homologación con otros posgrados de la Universidad, lo cual está normado por la Universidad y Consejo de Facultad.

Se aprueba dar el aval para que la especialización inicie el trabajo de virtualización, se explique a los docentes que no se verán afectados con la virtualidad, así como el proceso de capacitación haciéndolo extensivo a otros profesores de otros programas.

En Planes TIC, existe una programación diferente para cada uno de actores, asignaturas y contenidos, tutores, cursos que tienen entre 40 horas y talleres de 2 o 3 horas.

5.3 Cambio de Investigador Principal.

5.3.1 Se aprueba el cambio de "Investigador principal" Carlos Montenegro en el proyecto de investigación institucionalizado "*Modelo de predicción de inundaciones mediante el uso de técnicas de inteligencia computacional*" debido a que el director de la tesis doctoral relacionada, según el acta de reunión 11 de 2022 del doctorado, cambió y se nombró al docente Leonardo Plazas Nossa, así mismo, el cambio del grupo de investigación del proyecto, el cual pasaría de estar asociado al grupo GIIRA al grupo GITEM++.

5.4 Institucionalización proyecto de investigación.

5.4.1 Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el proyecto de investigación doctoral "*Modelo de Turismo Científico Soportado por la Gestión del Conocimiento*", presentado por el estudiante de Doctorado en Ingeniería Juan Manuel Sierra, bajo la dirección del docente Víctor Hugo Medina. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

5.5 Se decide que el proyecto de modificación presentado por UIFI a la Resolución No. 29 del 16 de Julio del 2020 expedida por el Consejo de Facultad "Por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos financieros en la Facultad de Ingeniería", se observe por los consejeros y se tratará en la sesión de consejo del 8 de junio de 2023.

5.6 Acuerdo 011 de 2022, flexibilidad curricular.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se aprueba el proyecto de resolución “*Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Acuerdo transitorio No 011 de noviembre 29 de 2022 en los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería*”. Se solicita desde el Comité de Currículo y Calidad se envíe a la Vicerrectoría Académica.

5.7 Modificaciones al Decreto 1279 de junio 19 de 2002 Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Se decide enviar a los consejeros el proyecto de modificación del decreto 1279 para que hasta el día miércoles 31 de mayo, realicen las observaciones y aportes pertinentes, sea remitido a la Oficina de Docencia y Vicerrectoría Académica.

5.8 UNIDAD DE EXTENSIÓN

Se aprueba dar el aval a la realización del curso: Metodología Lean - Buscando la Excelencia Operativa, que será ofertado por la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, cuyo objeto es Liderar proyectos de alto impacto operativo y financiero, aplicando las herramientas de la metodología Lean en entornos manufactureros y administrativos.

Siendo la 1 y 25 se levanta la sesión.

Firman,



LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Presidente



ORLANDO RÍOS LEÓN
secretario

--	--	--